ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA**	Código: 018-S33FO-018 Versión:2 Vigencia:05/01/2024 Página de 1
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	**Aprobado Por:** Representante por la Dirección

DELEGACIÓN DE SUPERVISION

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA , en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 211 de la C.P, y artículos 9,10,11 y 12 de la ley 489 de 1998, y considerando que el artículo 211 de la Carta Política en concordancia con lo preceptuado en la ley 489 de 1998, autoriza a las autoridades públicas a transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores y que la delegación es un mecanismo para garantizar a la administración el cumplimiento eficaz, ágil y eficiente de sus obligaciones, delega a **MANUELA MORENO SOTO**, en su condición de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE INFRAESTRUCTURA** la supervisión del contrato de prestación de servicios **No. CPS-131-2026** suscrito entre **BOMBAS AXIALES O&H TULUÁ S.A.S Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

JUAN CARLOS BOTERO BARON
ALCALDE MUNICIPAL

Manuela Moreno Soto

MANUELA MORENO SOTO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE INFRAESTRUCTURA